



**ACUERDO ACADEMICO No. 33**  
**14 de diciembre de 2020**

Por el cual se aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal a), del artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio 1916 de octubre 25 de 2019, notificado al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en diciembre 02 del mismo año, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA- otorga concepto favorable para que la sede principal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con domicilio en Medellín, adelante el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional. Este informe corresponde a la etapa de Apreciación de Condiciones Iniciales para Acreditación Institucional.
2. Que de conformidad con los Lineamientos para la Acreditación Institucional, contemplados en el artículo 8 del Acuerdo CESU 03 de 2014, la etapa siguiente a la evaluación de condiciones iniciales, es la realización del proceso de autoevaluación a cargo de la Institución, el cual debe seguir el modelo definido por el CNA y el cual culmina con la presentación de un documento que debe atender a las orientaciones del mismo Consejo, en lo relativo a los informes de autoevaluación con fines de acreditación.
3. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, realizó el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, durante el año 2020, con base en las pautas del CNA y de las medidas internas relativas a la conformación del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional -CACI-, y de la aprobación y aplicación de la guía metodológica correspondiente. Este proceso fue liderado desde la Vicerrectoría de Docencia e investigación y de la Coordinación de Autoevaluación Institucional.
4. Que de acuerdo con el término estipulado por el CNA para la presentación del informe de autoevaluación y con la realización del proceso al interior de la Institución, el Consejo Académico y el CACI, analizaron los resultados obtenidos y los argumentos basados en los juicios descriptivos y en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, encontrando viable presentar el Informe para avanzar en el proceso de Acreditación Institucional.

En consecuencia,





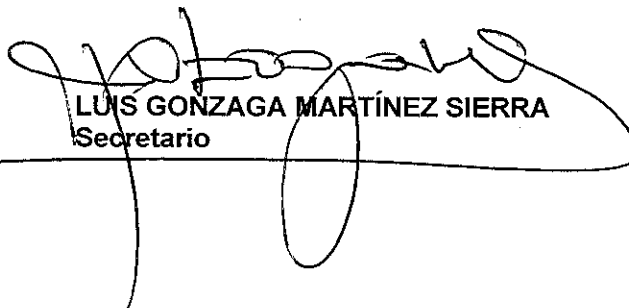
**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Informe de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad para ser presentado ante el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, cumpliendo con ello, con lo estipulado en el Acuerdo CESU 03 de 2014 referente a la etapa de Autoevaluación, para dar continuidad al trámite de Acreditación Institucional, en concordancia con el oficio 1916 de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA  
Presidente

  
LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA  
Secretario

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno  
Profesional Universitario  
Secretaria General

JUBA

